MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

Invitación a Contratistas

Mazatlán, Sinaloa a 01 de Noviembre de 2019
OFICIO No. DOP-3644/2019

C. Representante legal de

VOSTOK Arquitectura, S.A. de C.V.
Presente.

En la observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134, y de conformidad con el **articulo No. 62** tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y La Ley de Gobierno Municipal en su art. 29, fracs. VI y VIII, el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas** lo invita a participar en la licitación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas,** para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

I. Licitación Núm.: **IR-MMA-DOP-2019-026**

Descripción de los trabajos: **CONSTRUCCOIN DE TECHUMBRE EN JARDIN DE NIÑOS RAFAEL BUELNA, COL. RAFAEL BUELNA**

II. Fechas:
   a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **08 de Noviembre del 2019.**
   b) Límite para la adquisición de las bases: **08 de Noviembre del 2019.**
   c) Visita al lugar de los trabajos: **11 de Noviembre del 2019**, a las **11:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
   d) Junta de aclaraciones: **13 de Noviembre del 2019**, a las **11:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
   e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **21 de Noviembre de 2019** a las **11:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
   f) Inicio y término de los trabajos: del **29 de Noviembre al 17 de Enero del 2019.**

III. Plazo de ejecución de los trabajos **50 (Cincuenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
IV. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
V. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
VI. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
VII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar podrá obtener las bases en el lugar arriba mencionado, mediante escrito debidamente firmado que confirme la aceptación de la presente.

Será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Invitación a Contratistas

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Así mismo, los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo **72** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa .
3. Capital contable mínimo de **$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.),** deberá acreditarse con base a la última declaración fiscal o con el último balance general auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cedula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.
5. Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito (s) mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b) Del representante: nombre del apoderado; copia de identificación oficial y número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo **49** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

Invitación a Contratistas

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

Las estimaciones de trabajos ejecutados se formularán bajo la responsabilidad del Contratista, en periodos máximos de siete días hábiles contados a partir de la fecha de corte para el pago de las estimaciones que se hubiere fijado en el contrato, con el fin de garantizar el flujo financiero y continuidad de la obra.

La Contratista deberá presentar las estimaciones a la supervisión, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la supervisión de obra realizará su revisión, conciliación y autorización en un plazo no mayor de ocho días hábiles. En caso de que surjan diferencias técnicas o numéricas, éstas se resolverán en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, además de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN

MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

Invitación a Contratistas

Mazatlán, Sinaloa a 01 de Noviembre de 2019
OFICIO No. DOP-3646/2019

C. Representante legal de

CONSTRUCTORA NAVARALTH, S.A. DE C.V.
Presente.

En la observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134, y de conformidad con el **articulo No. 62** tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y La Ley de Gobierno Municipal en su art. 29, fracs. VI y VIII, el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas** lo invita a participar en la licitación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas,** para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

I. Licitación Núm.: **IR-MMA-DOP-2019-026**

Descripción de los trabajos: **CONSTRUCCOIN DE TECHUMBRE EN JARDIN DE NIÑOS RAFAEL BUELNA, COL. RAFAEL BUELNA**

II. Fechas:
   a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **08 de Noviembre del 2019.**
   b) Límite para la adquisición de las bases: **08 de Noviembre del 2019.**
   c) Visita al lugar de los trabajos: **11 de Noviembre del 2019**, a las **11:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
   d) Junta de aclaraciones: **13 de Noviembre del 2019**, a las **11:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
   e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **21 de Noviembre de 2019** a las **11:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
   f) Inicio y término de los trabajos: del **29 de Noviembre al 17 de Enero del 2019.**

III. Plazo de ejecución de los trabajos **50 (Cincuenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
IV. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
V. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
VI. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
VII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar podrá obtener las bases en el lugar arriba mencionado, mediante escrito debidamente firmado que confirme la aceptación de la presente.

Será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Recibí 07/11/19

Invitación a Contratistas

MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Así mismo, los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo **72** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa .
3. Capital contable mínimo de **$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.),** deberá acreditarse con base a la última declaración fiscal o con el último balance general auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cedula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.
5. Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito (s) mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b) Del representante: nombre del apoderado; copia de identificación oficial y número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo **49** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

07/11/19

Invitación a Contratistas

MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

Las estimaciones de trabajos ejecutados se formularán bajo la responsabilidad del Contratista, en periodos máximos de siete días hábiles contados a partir de la fecha de corte para el pago de las estimaciones que se hubiere fijado en el contrato, con el fin de garantizar el flujo financiero y continuidad de la obra.

La Contratista deberá presentar las estimaciones a la supervisión, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la supervisión de obra realizará su revisión, conciliación y autorización en un plazo no mayor de ocho días hábiles. En caso de que surjan diferencias técnicas o numéricas, éstas se resolverán en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, además de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN

Constructora Navaralth, S.A. de C.V.

DESARROLLO Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS EJECUTIVOS, OBRAS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANIZACIÓN, Y EDIFICACIÓN

Mazatlán, Sinaloa a 08 de noviembre del año 2018

H. Ayto. De Mazatlán

Ing. Juan de Dios Garay Velázquez

Director de Obras Publicas.

En atención a su amable solicitud, para participar por Invitación para la adjudicación de obra correspondiente a la Licitación Num.:IR-MMA-ROP.2019.026, nuestra Empresa., CONSTRUCTOR NAVARALTH, S.A. de C.V. acepta participar presentando nuestra propuesta, para los trabajos Referente a: CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN JARDIN DE NIÑOS RAFAEL BUELNA, COLONIA RAFAEL BUELNA.

Razón por la cual estaremos atentos al seguimiento de la misma para presentar en tiempo y forma nuestra proposición para dicha obra.

Sin más asunto que tratar aprovecho la presente, para agradecer las atenciones prestadas para nuestra empresa.

Atte.

Ing. Alfonso Navarro Jiménez

RECIBIDO
08 NOV 2019
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

DOMICILIO: TOLEDO CORRO 3527 FRAC. LOS SAUCES C.P. 82159 MAZATLAN SINALOA TEL 669 111 8939

Invitación a Contratistas

MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

Mazatlán, Sinaloa a 01 de Noviembre de 2019
OFICIO No. DOP-3643/2019

C. Representante legal de

KRIEGGER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
Presente.

En la observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134, y de conformidad con la fracción II del **articulo No. 62** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y La Ley de Gobierno Municipal en su art. 29, fracs. VI y VIII, el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas** lo invita a participar en la licitación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas,** para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

I. Licitación Núm.: **IR-MMA-DOP-2019-026**
Descripción de los trabajos: **CONSTRUCCOIN DE TECHUMBRE EN JARDIN DE NIÑOS RAFAEL BUELNA, COL. RAFAEL BUELNA**

II. Fechas:
   a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **08 de Noviembre del 2019.**
   b) Límite para la adquisición de las bases: **08 de Noviembre del 2019.**
   c) Visita al lugar de los trabajos: **11 de Noviembre del 2019**, a las **11:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
   d) Junta de aclaraciones: **13 de Noviembre del 2019**, a las **11:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
   e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **21 de Noviembre de 2019** a las **11:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
   f) Inicio y término de los trabajos: del **29 de Noviembre al 17 de Enero del 2019.**

III. Plazo de ejecución de los trabajos **50 (Cincuenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
IV. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
V. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
VI. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
VII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar podrá obtener las bases en el lugar arriba mencionado, mediante escrito debidamente firmado que confirme la aceptación de la presente.

Será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Rafael Villegas H.

Invitación a Contratistas

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Así mismo, los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo **72** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa .
3. Capital contable mínimo de **$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.),** deberá acreditarse con base a la última declaración fiscal o con el último balance general auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cedula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.
5. Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito (s) mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b) Del representante: nombre del apoderado; copia de identificación oficial y número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo **49** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

Invitación a Contratistas

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

Las estimaciones de trabajos ejecutados se formularán bajo la responsabilidad del Contratista, en periodos máximos de siete días hábiles contados a partir de la fecha de corte para el pago de las estimaciones que se hubiere fijado en el contrato, con el fin de garantizar el flujo financiero y continuidad de la obra.

La Contratista deberá presentar las estimaciones a la supervisión, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la supervisión de obra realizará su revisión, conciliación y autorización en un plazo no mayor de ocho días hábiles. En caso de que surjan diferencias técnicas o numéricas, éstas se resolverán en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, además de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN

KRIEGGER CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

" INDUSTRIA DE INGENIERÍA"

ING. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN
PRESENTE

De la manera más atenta, me dirijo a usted con el objeto de participarle nuestra aceptación a la invitación para participar en la Licitación Núm.: IR-MMA-DOP-2019-026 para la presentación de la propuesta relativa a la "**CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN JARDIN DE NIÑOS RAFAEL BUELNA, COL. RAFAEL BUELNA**" de ésta ciudad de Mazatlán, Sin.

Mazatlán, Sin. 7 de noviembre de 2019

RECIBIDO
07 NOV 2019
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
12:25

Atentamente

Ing. Rafael Villegas Hernández
Administrador Único

C. Río Baluarte No. 507-6 Col. Palos Prietos. Mazatlán, Sin. Tels. 669 9 10 12 29 y 669 9 10 29 59

MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

Invitación a Contratistas

Mazatlán, Sinaloa a 01 de Noviembre de 2019
OFICIO No. DOP-3647/2019

C. Representante legal de

CONSTRUCTORA FELFER, S.A. DE C.V.
Presente.

En la observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134, y de conformidad con el **articulo No. 62** tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y La Ley de Gobierno Municipal en su art. 29, fracs. VI y VIII, el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas** lo invita a participar en la licitación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas,** para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

I. Licitación Núm.: **IR-MMA-DOP-2019-026**
Descripción de los trabajos: **CONSTRUCCOIN DE TECHUMBRE EN JARDIN DE NIÑOS RAFAEL BUELNA, COL. RAFAEL BUELNA**

II. Fechas:
   a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **08 de Noviembre del 2019.**
   b) Límite para la adquisición de las bases: **08 de Noviembre del 2019.**
   c) Visita al lugar de los trabajos: **11 de Noviembre del 2019**, a las **11:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
   d) Junta de aclaraciones: **13 de Noviembre del 2019**, a las **11:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
   e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **21 de Noviembre de 2019** a las **11:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
   f) Inicio y término de los trabajos: del **29 de Noviembre al 17 de Enero del 2019.**

III. Plazo de ejecución de los trabajos **50 (Cincuenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
IV. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
V. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
VI. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
VII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar podrá obtener las bases en el lugar arriba mencionado, mediante escrito debidamente firmado que confirme la aceptación de la presente.

Será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Invitación a Contratistas

MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Así mismo, los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo **72** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa .
3. Capital contable mínimo de **$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.),** deberá acreditarse con base a la última declaración fiscal o con el último balance general auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cedula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.
5. Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito (s) mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b) Del representante: nombre del apoderado; copia de identificación oficial y número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo **49** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

Invitación a Contratistas

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

Las estimaciones de trabajos ejecutados se formularán bajo la responsabilidad del Contratista, en periodos máximos de siete días hábiles contados a partir de la fecha de corte para el pago de las estimaciones que se hubiere fijado en el contrato, con el fin de garantizar el flujo financiero y continuidad de la obra.

La Contratista deberá presentar las estimaciones a la supervisión, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la supervisión de obra realizará su revisión, conciliación y autorización en un plazo no mayor de ocho días hábiles. En caso de que surjan diferencias técnicas o numéricas, éstas se resolverán en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, además de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN

CONSTRUCTORA
FELFER

MUNICIPIO DE MAZATLÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CALLE ÁNGEL FLORES S/N COLONIA CENTRO, MAZATLÁN

Mazatlán, Sinaloa a 07 de noviembre de 2019

Por medio de este conducto manifiesto nuestro interés de participar en la Licitación por **Invitación a cuando Menos Tres Personas No. IR-MMA-DOP-2019-026** para la ejecución de los trabajos: "**CONTRUCCOIN DE TECHUMBRE EN JARDIN DE NIÑOS RAFAEL BUELNA, COL. RAFAEL BUELNA",** celebrada en el municipio de Mazatlán y publicada mediante Oficio No: DOP-3647/2019.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo

RECIBIDO
07 NOV 2019
1:07pm
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Atentamente

ARQ. FELIPE DE JESUS GONZALEZ OLMEDO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA FELFER S.A. DE C.V.

BLVD. VALLE DE SAN JAVIER #534 INT.401 FRACC. VALLE DE SAN JAVIER PACHUCA DE SOTO, HGO.
RFC: CFE090214KEA TEL OFICINA: (771) 688 1294 correo: constructorafelfer@gmail.com

Invitación a Contratistas

MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

Mazatlán, Sinaloa a 01 de Noviembre de 2019
OFICIO No. DOP-3645/2019

C. Representante legal de

ING. JESUS GALVEZ VILLANAZUL
Presente.

En la observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo No. 134, y de conformidad con el **articulo No. 62** tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y La Ley de Gobierno Municipal en su art. 29, fracs. VI y VIII, el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas** lo invita a participar en la licitación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas,** para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

I. Licitación Núm.: **IR-MMA-DOP-2019-026**

Descripción de los trabajos: **CONSTRUCCOIN DE TECHUMBRE EN JARDIN DE NIÑOS RAFAEL BUELNA, COL. RAFAEL BUELNA**

II. Fechas:
   a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **08 de Noviembre del 2019.**
   b) Límite para la adquisición de las bases: **08 de Noviembre del 2019.**
   c) Visita al lugar de los trabajos: **11 de Noviembre del 2019**, a las **11:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
   d) Junta de aclaraciones: **13 de Noviembre del 2019**, a las **11:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
   e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **21 de Noviembre de 2019** a las **11:00 horas**, en la **Sala de Juntas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores 611 Colonia Centro.**
   f) Inicio y término de los trabajos: del **29 de Noviembre al 17 de Enero del 2019.**

III. Plazo de ejecución de los trabajos **50 (Cincuenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.

IV. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**

V. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.

VI. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**

VII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar podrá obtener las bases en el lugar arriba mencionado, mediante escrito debidamente firmado que confirme la aceptación de la presente.

Será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Recibí
5/Nov/2019
Jesus Galvez Villanazul

Invitación a Contratistas

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Así mismo, los interesados a participar en esta licitación deberán acreditar en original o copia simple acompañando por separado a sus propuestas, los siguientes documentos:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo **72** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa .
3. Capital contable mínimo de **$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.),** deberá acreditarse con base a la última declaración fiscal o con el último balance general auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cedula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar relación de contratos de trabajos ejecutados de características similares a los de la presente licitación, indicando su monto y fecha de terminación de los trabajos y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica.
5. Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
6. Escrito (s) mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b) Del representante: nombre del apoderado; copia de identificación oficial y número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos antes señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo **49** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación deberá hacerse por el representante común y, el convenio a que hace referencia el párrafo anterior, se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica y, para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.

Invitación a Contratistas

MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

Las estimaciones de trabajos ejecutados se formularán bajo la responsabilidad del Contratista, en periodos máximos de siete días hábiles contados a partir de la fecha de corte para el pago de las estimaciones que se hubiere fijado en el contrato, con el fin de garantizar el flujo financiero y continuidad de la obra.

La Contratista deberá presentar las estimaciones a la supervisión, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la supervisión de obra realizará su revisión, conciliación y autorización en un plazo no mayor de ocho días hábiles. En caso de que surjan diferencias técnicas o numéricas, éstas se resolverán en un plazo no mayor de cinco días hábiles.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

A fin de dar transparencia a la licitación pública, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, además de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN

ING. JESUS GALVEZ VILLANAZUL
Cedula No. 5592840

Mazatlán Sinaloa 5 de Noviembre del 2019

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELÁZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
PRESENTE.

Me refiero a la licitación por invitación a cuando menos tres personas **N°: IR-MMA-DOP-2019-026** relativo a los trabajos de **CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN JARDIN DE NIÑOS RAFAEL BUELNA, COL. RAFAEL BUELNA.**

Sobre el particular, **ING. JESUS GALVEZ VILLANAZUL** manifiesto a usted, bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

DE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE LOS TRABAJOS CUYA EJECUCION SE LICITA.

ATENTAMENTE

ING. JESUS GALVEZ VILLANAZUL

ADMINISTRADOR UNICO

RECIBIDO
05 NOV 2019
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

MUNICIPIO DE MAZATLAN

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

MAZATLÁN

MAZATLAN SINALOA A 08 DE NOVIEMBRE DEL 2019.
OFICIO No. 3727/2019

Ing. Ramón Antonio Osuna Osuna
Presidente de Colegio de Ingenieros Civiles de Mazatlán AC
Arq. José de Jesús Reyes Machain
Presidente de Colegio de Arquitectos de Mazatlán AC
Arq. Sergio Alberto Ibarra Arreola
Presidente de Colegio de Arquitectos del sur de Sinaloa AC

La Dirección de Obras Públicas del municipio de Mazatlán, en el marco de su interés por la transparencia, invita a la organización que dignamente dirige, para que nos acompañe a los siguientes eventos de Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas:

Descripción General de la Obra y No. de Licitación.	Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas. y Apertura Técnica	Acto de comité técnico Resolutivo
IR-MMA-DOP-2019-024	21/Noviembre/2019 09:00 Horas	22/Noviembre/2019 09:00 Horas
CONSTRUCCION CIUDAD ACCESIBLE LINEA AZUL EN FRACC. PLAYA SUR		
IR-MMA-DOP-2019-025	21/Noviembre/2019 10:00 Horas	22/Noviembre/2019 10:00 Horas
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE METALICA EN ESC. PRIMARIA EMILIANO ZAPATA COL. AMPLIACION ESPERANZA		
IR-MMA-DOP-2019-026	21/Noviembre/2019 11:00 Horas	22/Noviembre/2019 11:00 Horas
CONSTRUCCOIN DE TECHUMBRE EN JARDIN DE NIÑOS RAFAEL BUELNA, COL. RAFAEL BUELNA		
IR-MMA-DOP-2019-027	21/Noviembre/2019 12:00 Horas	22/Noviembre/2019 12:00 Horas
REHABILITACION DE BARDA PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS CARMEN SERDAN, COL. BENITO JUAREZ		

Los eventos antes descritos, se llevaran a cabo en la **Sala de Juntas de Obras Publicas, ubicada en Ángel Flores 611, Col. Centro, en Mazatlán Sinaloa**.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE MAZATLAN, A.C.

Recibí 11-11-19 Yoly

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

colegio de arquitectos de mazatlan, a c
MIEMBROS DE LA FEDERACION DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE LA REPUBLICA MEXICANA

Recibí 11/11/19 Elizabeth R.

Recibí 11/11/19

CASSAC
Colegio de Arquitectos del Sur de Sinaloa A.C.
Av. del Mar 1100-8
Tel./Fax (669) 9 54 00 30
Mazatlán Sin.

C.C.P. ARCHIVO

2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Dirección de Obras Públicas

Mazatlán, Sinaloa a 08 de Noviembre de 2019.
OFICIO No. 3725/2019

C.P.C. JESUS JAVIER ALARCON LIZARRAGA
TESORERO MUNICIPAL.
C.P. MARIA GUADALUPE YAN RUBIO
SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO
SINDICO PROCURADOR.
M.C. RAFAEL PADILLA DIAZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
ING. HECTOR ANDRES RODRIGUEZ ANDRADE
DOC. IVAN HUMARAN NAHED
REPRESENTANTES CIUDADANOS

Presente.-

Por instrucciones del Q.F.B. Luis Guillermo Benitez Torres, Presidente Municipal Constitucional, esta Dependencia, basada en lo establecido en el Artículo 38, 39, 50 Y 62 fraccion II y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Misma del Estado de Sinaloa, y cumpliendo con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, La Ley de Gobierno Municipal en su art. 29, frac. VI y VIII, le invita muy cordialmente al evento de apertura de propuestas para la obra de:

OBRA: CONSTRUCCOIN DE TECHUMBRE EN JARDIN DE NIÑOS RAFAEL BUELNA, COL. RAFAEL BUELNA

Ya que el monto de esta Obra, en el marco de Ley de Obra Pública y Servicio Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, nos obliga al concurso con la modalidad de Licitación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Num. IR-MMA-DOP-2019-026.** El evento de la Presentación y Apertura se efectuará en la **Sala de Juntas de Obras Publicas, ubicada en Ángel Flores 611, Col. Centro, en Mazatlán Sinaloa**, el día 21 de Noviembre del 2019; a las 11:00 horas.

Esperamos contar con su asistencia, para dar cumplimiento a los artículos antes mencionados.

AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN
13:07 HORAS
11 NOV. 2019
RECIBIDO
ORGANO INTERNO DE CONTROL

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL SUR DE SINALOA, A.C.
Carnaval Mazatlán 305 Altos Local C Col. Centro
C.P. 82000 R.F.C. CIC-950825-1A5

SINDICO PROCURADOR
11 NOV 2019
RECIBIDO

C.c.p. Archivo
C.c.p. M.C. José de Jesús Flores Segura.

RECIBIDO
12 NOV 2019
TESORERIA MUNICIPAL
MAZATLAN, SINALOA

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext:1404

MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS